



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

TALTAL,
Agosto, 17 de 2016.-

VISTOS: La necesidad de disponer en cometido funcionario a la ciudad de Antofagasta, al Funcionario Municipal, Director de Obras, **SVONKO DAMIANIC INOSTROZA**, para asistir a la reprogramación de la reunión proyecto Parque Urbano Cerro de la Virgen que se realizara el día viernes 19 del Pte. a las 11:30 hrs. en dependencias de Serviu Antofagasta.; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704, de 27 de Diciembre de 2001, del Ministerio del Interior, que fijo el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 1119/2016 Exento

- 1.- Designase en cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta por el día Viernes 19 de Agosto de 2016, al Funcionario Municipal, Director de Obras, **SVONKO DAMIANIC INOSTROZA**.
- 2.- Páguese a las personas mencionadas en el punto anterior, el Viático correspondiente a un **40%**, más pasajes ida y regreso.
- 3.- Encomiéndose al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas, 215.21.01.004.006, Comisión de Servicio Interior, 215.22.08.007 Pasajes y Fletes, del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese, Archívese



RENÉ CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal



PABLO SANCHEZ PAREDES
Alcalde (S) de la Comuna

PSP/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Contabilidad y Finanzas.
- Administrador Municipal